

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social.

Propuesta programática para la implementación de Cursos Libres.

Educación Sexual Integral: un abordaje desde la perspectiva de género y derechos sexuales y reproductivos.

Docente Responsable: Mgter Maria Teresa Bosio. Docente de la Escuela de Trabajo Social,

Equipo docente: Lic. Silvana Dalla Costa, Lic. Ana Morillo, Lic. Paula Morales, Lic. Ivana Puche, Lic Valeria Diaz, Lic. Veronica Ferruci.

Ayudantes Alumnas/estudiantes. Daniela Cosiani, Aylen Fonseca

JUSTIFICACIÓN:

En el año 2006 se sanciona en nuestro país la Ley 26150 y se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral luego de importantes debates y también algunas oposiciones de diferentes sectores de la sociedad. Su objetivo principal es “asegurar la transmisión de conocimientos sobre la sexualidad a niños/as y jóvenes, promover actitudes responsables, prevenir problemas vinculados con la salud general, sexual y reproductiva, y procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres”¹, constituyéndose el Estado en garante del derecho de las/los educandos a recibir educación sexual integral en las instituciones educativas.

Este marco legal constituye una herramienta que respalda los contenidos y las prácticas que se venían ya desarrollando en muchos espacios educativos. Es significativo que la incorporación de la ley se hace en un contexto en el que la escuela, la familia y otros ámbitos tales como los medios de comunicación, educan sexualmente a niños/as y jóvenes de “manera activa, aunque no explicitada”. La educación sexual es definida como una práctica pedagógica que permite hacer circular la palabra de los diferentes actores, no de manera unívoca sino relacionada a los contextos históricos y sociales en los cuales se condensan concepciones y representaciones acerca de la sexualidad, producto de la disputa ideológica e intereses de los diferentes grupos de poder (Canciano, E. 2004).

La educación sexual es una herramienta para poder desnaturalizar relaciones de dominación, y puesta en juego en la escuela y en otros espacios como en los centros de salud, permite construir relaciones

¹ Documento Ley 26150

más equitativas entre varones y mujeres como así con otras identidades sexuales.

“La educación sexual no puede definirse de una forma unívoca, por el contrario, es una práctica social y, a su vez, una noción que históricamente ha asumido múltiples significados, nunca neutrales, construidos en el marco de disputas y debates. Esta noción supone una condensación de los conocimientos y posicionamientos en torno a los sujetos y al vínculo social construido en un tiempo determinado. Lleva implícita una distribución de ideas, nociones, posiciones que disputan su legitimidad, señalando en el mismo acto quienes son los sujetos que se apropiaran del saber y quienes lo transmitirán desde una posición legítima. Es una cuestión que se halla en el cruce no sólo de las políticas de salud y educación sino de las políticas sociales en general. (...)La educación sexual constituye una problemática y una práctica social que involucra no solo a ciertos sujetos (niños, niñas y jóvenes) sino al conjunto de la sociedad. Al mismo tiempo consiste en un campo de posibilidades estratégicas en el que se articulan y enfrentan diversos discursos sociales como el discurso médico, religioso, jurídico, educativo.” Canciano, 2007:9)

Los conceptos de sexualidad, sexo y género son puestos en diálogo para poder comprender las relaciones, la diferencia y la construcción de la desigualdad en el campo educativo, y en otros, debatiendo los estereotipos de género y la naturalización de las prácticas sociales ligadas a los roles femeninos y masculinos, como por ej. las expectativas de rendimiento en las diferentes áreas de conocimiento en relación a los varones y a las mujeres, el uso del cuerpo en las clases de educación física, el concepto de desviación en el marco de la homosexualidad, etc., (Morgade, G. 2009).

El rol del Estado es fundamental como garante de los derechos sociales y en particular de los derechos sexuales y reproductivos, es decir, que el mismo debe tener capacidad para generar las condiciones necesarias para el ejercicio de los mismos, en este caso, la formulación de los contenidos básicos, las capacitaciones y la formación a los agentes que implementan la política, y materiales educativos para abordar pedagógicamente la temática en los espacios educativos. En este sentido, en mayo de 2008 son aprobados por el Consejo Federal de Educación los Lineamientos Curriculares para la implementación de la mencionada Ley a nivel nacional, y en la provincia de Córdoba, en julio del 2008 se establecen los Lineamientos Jurisdiccionales que son distribuidos en las escuelas de todos los niveles. En los mismos, se promueve el diseño de un proyecto pedagógico que posibilite el efectivo cumplimiento de la Ley, atendiendo a las particularidades de cada comunidad educativa como actividad prioritaria para cada

institución.

La sanción de la Ley 26150 desafía a las instituciones educativas y también a otras, como las de salud, y por ende a los profesionales que ahí se desempeñan, a poner en circulación conocimientos científicos y actualizados, herramientas y experiencias que permitan construir en cada ciudadano/a una sexualidad integral, responsable, en un marco de derechos, de promoción de la salud, de equidad e igualdad. En el campo educativo se evidencian muchas dificultades para la implementación de la ESI sobre todo aquellos contenidos ligados a la noción de derechos sexuales y reproductivos y la perspectiva de género.

Este curso tiene como objetivo que los futuros trabajadores sociales, cuyo ámbito de inserción profesional puede ser la escuela, centro de salud, OSC que trabajen con niños y jóvenes tengan conocimiento y sepan desplegar estrategias para abordar la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de género, promoviendo el cuidado del cuerpo, de la salud, el placer y los vínculos saludables entre las personas, sin discriminación. La importancia del proyecto se sustenta en ofrecer un ámbito para que los estudiantes aborden también lo que ellos piensan y sienten acerca de la sexualidad, trabajar los prejuicios y preconceptos abriendo instancias de diálogo, de reflexión crítica, de construcción y reconstrucción de saberes.

OBJETIVOS:

- Analizar los marcos normativos internacionales y nacionales que permiten a la población atender y defender sus derechos sexuales y reproductivos y habilitar la Educación Sexual Integral.
- Caracterizar conceptos claves en el ámbito de la educación sexual integral tales como sexo, sexualidad, género, diversidad sexual, violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, incorporando la perspectiva de derechos sexuales y reproductivos
- Ofrecer herramientas pedagógicas para pensar posibles abordajes de los contenidos de educación sexual
- Promover el abordaje de la sexualidad sin tabúes, preconceptos, prejuicios, trabajando desde el respeto por los/as otros, sus derechos, a través de la reflexión y el debate.
- Sensibilizar sobre la Violencia de género y sus diferentes tipos y ámbitos en los cuales se produce.
- Caracterizar el rol y la tarea de los trabajadores sociales en relación a este eje en los diferentes espacios sociales: escuela, centros de salud, OSC entre otros.

CONTENIDOS:

Eje temático I:

El desafío de las escuelas públicas en la promoción y conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos como Derechos Humanos. Ley 26150. Educación Sexual Integral, implementación en las instituciones educativas, propuestas y documentos de trabajo. Los marcos normativos, convenciones, y acuerdos internacionales y nacionales que protegen los Derechos Sexuales y Reproductivos.

Eje temático II:

Conceptos, definiciones y diferencias entre sexo (genitalidad), sexualidad y género. Perspectiva histórica, cultural y social acerca a construcción de la masculinidad y de la femineidad.

Las representaciones y prácticas que los espacios educativos construyen acerca de la sexualidad. Los mandatos sociales y familiares acercan de ser varón y ser mujer. sexual, identidad de género.

Eje temático III.

La violencia de género. Marcos Normativos Internacionales, Nacionales y Provinciales. Diferentes expresiones de la violencia en niños-niñas, adolescentes, mujeres. Tipos y ámbitos donde se produce la violencia de género. Estrategias para la prevención, tratamiento, centros de atención. Abordajes y miradas desde la institución escolar y en las relaciones interpersonales. Violencia mediática: implicancias en la práctica cotidiana. Análisis de Contenidos, Leguajes (palabra, imagen, silencio, efectos, música, etc) y lógicas de producción y recepción mediáticas

Eje temático IV.

Los derechos sexuales y reproductivos en el ámbito de las instituciones educativas y de salud. Modos de articulación con el ámbito educativo. La consejería en Salud Sexual y Reproductiva. Anticoncepción, aborto no punible y el debate acerca del aborto legal. Marcos Normativos y Jurisprudencia.

Eje temático V

Construcción de propuestas y herramientas teórico-metodológicas para abordar estos contenidos tales como talleres participativos, recursos audio - visuales, técnicas de debate y discusión grupal, jornadas de sensibilización, talleres abiertos a la comunidad y las familias, recursos artísticos (teatro, dibujo, pintura, expresión corporal). Articulación con organizaciones de la sociedad civil, centros de salud, espacios comunitarios que abordan la temática.

METODOLOGÍA PREVISTA PARA LA CAPACITACIÓN:

La propuesta pedagógica propone la realización de 8 encuentros

presenciales de 3 hs con una dinámica metodológica de Seminario Taller, combinando exposiciones dialogadas de los docentes, con actividades grupales para resolver consignas referidas al tema. Se utilizarán recursos didácticos como filminas (power point), proyección de películas, análisis de documentos periodísticos y situaciones cotidianas, experiencias de otras instituciones que permitan el análisis crítico y la reflexión para articular los contenidos teóricos con las situaciones concretas, socializando la producción de cada grupo. El objetivo metodológico es poder generar un espacio que habilite la palabra de los estudiantes promoviendo un espacio de confianza donde puedan expresarse dudas, temores, ansiedades en torno al trabajo con la temática de sexualidad.

Se propone una actividad no presencial (6 hs) en grupo de hasta 3 que impliquen la elaboración de una propuesta pedagógica de Educación Sexual Integral en el campo de las ciencias sociales para trabajar en un espacio educativo, que luego tendrán que presentar de forma oral como instancia de evaluación final.

CRONOGRAMA DE TRABAJO.

La propuesta de este curso libre se dictara en el primer semestre con una frecuencia semanal, 8 clases durante dos meses, en horario vespertino (17 a 20 hs preferentemente)

BIBLIOGRAFÍA.

-Católicas por el derecho a decidir (2011). Cartilla “De mariposas en la panza a amores que (m) atan”. Herramientas para la acción.

-Cuadernillos de Educación sexual integral por niveles, ver http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_inicial.pdf
http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_primaria.pdf
http://www.me.gov.ar/me_prog/esi/doc/esi_secundaria.pdf

-Faur, E. Educación en Sexualidad. Derecho de niños, niñas y adolescentes, desafío de docentes. En revista El Monitor N° 11. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.

-Femenias, M. (2009) Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres. En Sociologías, Porto Alegre, año 11, n° 21, jan./jun. 2009, p. 42-65.

-Fichas: "Instancias en el diseño y seguimiento de proyectos de educación sexual integral. Dra Andrea Loza - Lic Silvana Dalla Costa- Curso de Educación Sexual- Jesús María 2011-

-Greco, B. (2007) Sexualidad Humana: Hacer pensable y decible la sexualidad en la escuela. Ministerio Educación. Dirección General de Planeamiento, GCBA
Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones. Buenos Aires. Pág. 69 a 81

-Guía para el desarrollo institucional de la Educación Sexual Integral. 10 Orientaciones para las escuelas (2012). Programa Nacional de Educación Sexual.

-Jones, Daniel. (2009)¿De qué hablamos cuando hablamos de sexualidad? ESI en escuelas de nivel secundario ante la ley de ESI en la Argentina. En Argumentos. Revista de crítica social.

-Lamas Marta (2000) El género y la construcción sexual de la diferencia sexual. PUEG
Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. Mexico

-Ley Nacional 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 2006

-Ley Nacional 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral (2008). Consejo Federal de Educación Resolución N° 45/08. Ministerio de Educación de la Nación.

-Mattio, Eduardo (2011). Ampliar los límites del "nosotros". Violencia de género y diversidad sexual. En revista Hoy, la Universidad, Año 2, n° 5, Agosto, pp. 62-65.

Morales, Paula. Cuadernillo: "Propuestas desde la comunicación social para el debate juvenil sobre las inequidades de género". Material para Docentes editado por la Secretaría de Extensión, Escuela de Ciencias de la Información - UNC. Disponible en <http://issuu.com/eciunc/docs/cuadernillo> ISBN: 978-950-33-1064-9 Julio 2013. 17 pags.

- Morgade, Graciela (2006). "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género" Una antigua deuda de la escuela. En Novedades

educativas Nº 184- Bs As.

-Rotondi, G. Violencia de género: representaciones, prácticas e incidencia en políticas públicas educativas. Equidad de género en el sistema educativo: una apuesta. Pag 147 a 151.

-Verdier Martínez, Virginia. (1997) El proceso de hacernos sexuales. Publicado como Dossier en la revista Ser y Expresar